

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 141167376660		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116737666 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 3 4 5 9 0 0 2 2		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		28. Número de identificación 4 3 4 5 9 0 0 2	
26. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Sonson	
31. Primer apellido MANRIQUE		32. Segundo apellido PANESSO		33. Primer nombre GLORIA	
				34. Otros nombres MARÍA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Sonson	
41. Dirección principal CL 10 4 19					
42. Correo electrónico gloriamanrique2016@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
46. Código 5 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 0 4		48. Código 4 7 4 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 6 0 3		50. Código 9 5 1 2 4 7 5 9	
51. Código					
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos ☐ SI ☒ NO		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre MANRIQUE PANESSO GLORIA MARIA 965. Cargo CONTRIBUYENTE		